



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

L

0000001

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

NOTAR A

ESCRITURA NÚMERO

2014 17 01 Abg. Carmen Cárdenas Coronado 27 P003569

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS

CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

L.A.

Di 2 Copias

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de febrero del dos mil catorce, ante mi Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del cantón Quito, comparece: el señor JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO, en su calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega y se incorpora a la presente, como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General

L

4 - 6 FEB. 2014



1 Extraordinaria de Socios de fecha treinta de enero  
2 del dos mil catorce, la misma que se agrega y se  
3 incorpora a la presente Escritura Pública como  
4 documento habilitante. El compareciente es de  
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
7 capaz para contratar y obligarse, a quien  
8 identifico con su presencia y con la cédula que me  
9 presenta, bien instruído por mí la Notaria en el  
10 objeto y resultado de esta escritura pública, a la  
11 que proceden libre y voluntariamente de conformidad  
12 a las siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO.- SEÑOR**  
13 **NOTARIO.-** En el registró de Escrituras Públicas a  
14 su cargo, díguese extender una de **REFORMA AL**  
15 **ESTATUTO SOCIAL,** arreglada a las siguientes  
16 cláusulas: **PRIMERA- COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
17 celebración de la presente Escritura Pública y  
18 manifiesta su expresa voluntad para el otorgamiento  
19 de la misma, el señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO,**  
20 en su calidad de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE**  
21 **SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.,** según  
22 consta del nombramiento que se agrega y se  
23 incorpora a la presente, como documento habilitante  
24 y debidamente autorizado para el efecto, por la



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

L

1 Junta General Extraordinaria de Socios de Dec  
2 treinta de enero del dos mil catorce, la misma que  
3 se agrega y se incorpora a la presente Escritura

NOTARIA  
Abg. Carmen Cárdenas Coronado  
2020002

4 Pública como documento habilitante. **SEGUNDA.-**

5 **ANTECEDENTES.-** a. Mediante Escritura Pública  
6 otorgada el cinco de marzo del dos mil doce, ante  
7 el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo  
8 Séptimo del cantón Quito, provincia de Pichincha e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito  
10 con fecha veinte y tres de marzo del dos mil doce,

11 se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
12 **SECURITYZEUS CIA. LTDA.** b. Mediante Junta General  
13 Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE**  
14 **SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.,**  
15 celebrada el treinta de enero del dos mil catorce,

16 se aprobó en forma unánime cambiar el domicilio de  
17 la misma, a la ciudad y cantón de Manta de la  
18 provincia de Manabí y la correspondiente reforma de  
19 Estatutos. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con

20 tales antecedentes, que forman parte esencial e  
21 integrante de los presentes actos societarios, el  
22 señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO** a nombre y en  
23 representación de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
24 **SECURITYZEUS CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente y

6 FEB. 2014



1 Representante Legal, debidamente autorizado por la  
2 Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión  
3 celebrada el treinta de enero del dos mil catorce,  
4 la cual se adjunta como documento habilitante, toma  
5 las siguientes resoluciones: Uno) QUE, procede  
6 cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad y  
7 cantón de Manta de la provincia de Manabí; y, a la  
8 correspondiente reforma de Estatutos. Por lo  
9 expuesto, se procede a la REFORMA DEL ARTICULO  
10 TERCERO del ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, el  
11 mismo que quedará redactado de la siguiente forma:  
12 "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- La compañía fija su  
13 domicilio principal en la ciudad de Manta, del  
14 cantón de mismo nombre, provincia de Manabí; y,  
15 podrá organizar sucursales y agencias en otros  
16 lugares de la República del Ecuador o fuera de  
17 ella." CUARTA- CUANTÍA- La cuantía de este acto  
18 societario por su naturaleza es indeterminada.  
19 QUINTA.- **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Gerente y  
20 Representante Legal de la compañía, señor **JOSE**  
21 **ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**, declara bajo juramento que  
22 a la fecha de la suscripción del presente  
23 instrumento público la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**  
24 **PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, no ha efectuado



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA

LA 27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 contratos con instituciones Estatales, o Rúbricas.

2 SEXTA- Usted, Señor Notario, se servirá ejecutar

3 todos y cada uno de los actos de carácter legal e

4 indispensables para la plena validez de este

5 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que

6 se encuentra firmada por EL Abogado **CARLOS RUIZ**

7 **HERRERA**, con matrícula profesional número

8 Diecisiete- dos mil ocho- trescientos del Foro de

9 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la

10 presente escritura se observaron todos los

11 preceptos legales del caso; y, leída que fue a la

12 compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se

13 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto

14 de todo lo cual doy fe.-

15



16 **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**

17 C.C. 130697/431

18

19 **AB. CARMEN CARDENAS CORONADO**

20 **NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO**

21

22

0000003

2 - 6 FEB. 2014

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de enero del dos mil catorce, a las 18h00, se reúnen en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, el señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**; por sus propios y personales derechos y propietario de nueve mil novecientas participaciones de un dólar cada una de ellas; y, el señor **ARTURO ROBERTO HERRERA**, propietario de cien participaciones de un dólar cada una de ellas; por lo que, se encuentra reunido la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a diez mil dólares americanos.- Por lo que resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.-Cambio de Domicilio.

2.- Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**; y, actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita **GEOVANNA PAOLA TOBAR RODRIGUEZ**. Se instala declarada la sesión y se procede a dialogar sobre los puntos a considerar en el orden del día, en su respectivo orden:

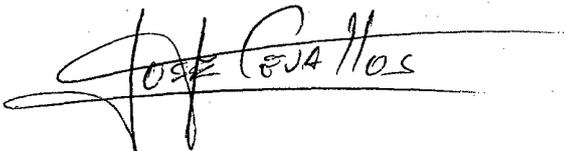
1.- El señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO** menciona que para el cumplimiento del objeto social de la compañía y toda vez que es imprescindible focalizar las actividades de la misma en el cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí, razón por la cual es necesario cambiar el domicilio de la compañía. Tomando en consideración además, que dentro del Distrito Metropolitano de Quito la compañía no ha realizado actividad alguna en los últimos meses. Moción que es acogida y aprobada en forma unánime. Por lo tanto, se resuelve en forma unánime cambiar el domicilio de la compañía al cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí.

NOTAR  A

2.- Como consecuencia del cambio de domicilio aprobado en forma unánime, se reforma el artículo tercero del estatuto de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, en los siguientes términos:

“ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- La compañía fija su domicilio principal en la ciudad de Manta, del cantón de mismo nombre, provincia de Manabí; y, podrá organizar sucursales y agencias en otros lugares de la República del Ecuador o fuera de ella.”

Además, esta Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve autorizar al Gerente de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, contenida en todo lo acordado en esta Junta General Extraordinaria. Una vez, redacta esta Acta, queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión. Firmando al pie de la presente.



**JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**



**ARTURO ROBERTO HERRERA**



**GEOVANNA PAOLA TOBAR RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA AD HOC**

44107

Quito, 27 de Marzo de 2012.

Notaría Pública  
Manta

Señor.  
**ECON. JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo la satisfacción de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad Privada **SECURITYZEUS CIA. LTDA**, reunida el día de 27 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE** de la Compañía por un periodo de 2 años, contado desde la inscripción del nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 05 de Marzo del 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo, Msc. Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha el 23 de Marzo del 2012. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente:

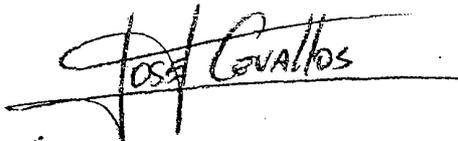
  
**ARTURO ROBERTO HERRERA**  
PRESIDENTE.  
CC. 170675860-2

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
GOV. ES: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

Manta, 05 AGO 2013

EL NOTARIO  
  
Raul Gonzalez Melgar

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía de Seguridad Privada **SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.



**ECON. JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO**  
GERENTE.  
CC. 13852143-1

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA  
GOV. ES: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.  
AB RAOUL GONZALEZ MELGAR  
R.G.M.  
MANTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Quito a 27 de Marzo de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **4505** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **09 ABR 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

ECUATORIANA \*\*\*\*\* VI39IV2111  
 CASADO JUANA DEL ROCIO ANDRADE GILER  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 VICTOR B CRVALLOS IBTRIAGO  
 BLANCA OLINDA CEDEÑO  
 MANTA 27/01/2010  
 27/01/2022  
 2277941



NOTAR A  
 27  
 Abg. Carmen Cardenas Coronado  
 CIUDADANIA 130697143-1  
 CEVALLOS CEDEÑO JOSE ANTONIO  
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
 08 MARZO 1969  
 002- 0245 00210 M  
 MANABI/ SANTA ANA  
 STA ANA DE VUELTA LARGA 969  
 Jose Cevallos



Jose Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 PARTICIPACIÓN DE NOTARIOS EN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

006  
 006 - 0164 1306971431  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CEVALLOS CEDEÑO JOSE ANTONIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		CENTRO ELO
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTAR A  
 27  
 Abg. Carmen Cardenas Coronado

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS, debidamente, firmada y sellada en Quito a seis de febrero del dos mil catorce.

Abg. Carmen Cardenas Coronado

AB. CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**Ab. Carmen Cárdenas Coronado**  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

0000006

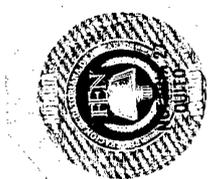
Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA**, de fecha cinco de marzo del dos mil doce, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de fecha seis de febrero del año dos mil catorce otorgada ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito. Aprobado con fecha veinte y uno de febrero del dos mil catorce por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IRQ.DRASD.SAS.CATORCE.CERO CERO CERO SEIS OCHO CERO. En Quito a veinte y cinco de marzo del dos mil catorce.

**NOTARIA 27**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO - VICENCIA

**Ab. Carmen Cárdenas Coronado**  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ARCA  
27  
Cárdenas Coronado



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1338

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	74
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306971431	CEVALLOS CEDEÑO JOSE ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	06/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000680
FECHA RESOLUCIÓN:	21/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

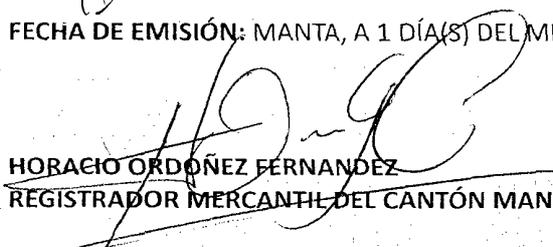
# Registro Mercantil de Manta

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

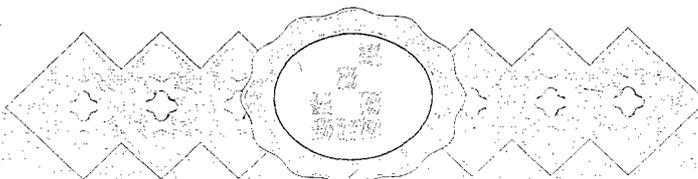
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK



0000008





Registro Mercantil de Quito  
[Firma]

TRÁMITE
NÚMERO: 18234 000009
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 910 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MARZO DEL 2012.- LO REFERENTE AL **CAMBIO DE DOMICILIO** DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA, Y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA.LTDA.", QUEDA ARCHIVADA LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 06 DE FEBRERO DEL 2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO LITERAL C DE LA RESOLUCION N° **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000680** DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 04 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0519652

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito